



IMFFAA N° 13/2022.-

Informe de monitoreo N°13/2022 Escuela de Formación de Suboficiales de la Armada (EFSOA) “Teniente JOSÉ MARÍA FARIÑA”

Fecha del monitoreo	16-17 de agosto de 2022
Responsables de la visita	Sonia Von Lepel Orlando Castillo José Antonio Galeano
Responsable de la redacción del Informe Comisionados	Comisionado José Antonio Galeano
Equipo Técnico	Lourdes Santander Oscar Balbuena Natalia Ruiz Díaz María Elena Verdún Guillermo Kunzle Macarena Vila Jorge Bogado
Dependencia	Escuela de Formación de Suboficiales de la Armada (EFSOA)
Responsable de la Institución	Capitán de Fragata Marcial Martínez Gayoso
Motivo de la visita	Realizar un trabajo de monitoreo exhaustivo y general que permita al MNP producir hallazgos en distintas áreas de acción de la Escuela para, en su caso, producir recomendaciones que permitan cambiar prácticas o mejorar las existentes.
Fecha del Informe	11 de noviembre de 2022

1. FACULTADES Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL MNP

1. El Mecanismo de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP), creado por Ley N° 4.288/11, tiene el fin de prevenir prácticas o situaciones que puedan ser propicias, faciliten o puedan derivar en torturas u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes hacia personas privadas de libertad o en situación de internamiento, encierro o custodia.
2. El ámbito de intervención del MNP abarca cualquier establecimiento o lugar, público o privado en el que se encuentren en forma permanente o transitoria personas internadas o afectadas en el ejercicio de su libertad y, específicamente a las unidades militares (*Artículo 4° ley N° 4288/11*)
3. El MNP está representado por la Comisión Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, cuyo mandato es entre otros organizar y realizar visitas con o sin aviso previo y “*Acceder, sin restricción alguna,*

a toda la información relativa a las personas privadas de su libertad y a los sitios de reclusión de las mismas” (Artículo 10, inc.d. Ley 4288/11)

4. El MNP deberá “hacer recomendaciones a las autoridades competentes con el objeto de mejorar el trato y las condiciones de las personas privadas de su libertad...” También “elevantá propuestas y observaciones acerca de la legislación vigente o de los proyectos de ley en la materia, o recomendar políticas públicas para el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.” (Artículo 10).
5. Las instituciones deberán prestar su total colaboración a los integrantes de la Comisión ¹ y “Las autoridades afectadas están obligadas a cumplir las recomendaciones formuladas.” (Artículo 11).

2. MARCO NORMATIVO REFERENCIAL

6. El Artículo 5 de la Constitución de la República estatuye que: “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. El genocidio y la tortura, así como la desaparición forzosa de personas, el secuestro y el homicidio por razones políticas son imprescriptibles”. La prohibición absoluta de la tortura además está garantizada en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por la República del Paraguay, en particular la Convención Americana de Derechos Humanos (Ley N° 1/89), el Pacto Internacional Derechos Civiles y Políticos (Ley N° 5/92, la Convención contra la Tortura (Ley N° 69/90), entre los principales.
7. La Constitución de la República del Paraguay dispone en su artículo 173 que las Fuerzas Armadas son una institución nacional con carácter permanente, profesional, no deliberante, obediente, subordinada a los poderes del Estado y sujeta a las disposiciones de esta Constitución y de las leyes. Su misión es la de custodiar la integridad territorial y la de defender a las autoridades legítimamente constituidas de acuerdo a la Constitución y las leyes. Su organización y sus efectivos serán determinados por la ley. Los militares en servicio activo deben ajustar su desempeño a las leyes y reglamentos, y no podrán afiliarse a partido o a movimiento político alguno, ni realizar ningún tipo de actividad política.
8. Asimismo, la Constitución (Art. 129) establece el servicio militar obligatorio y la objeción de conciencia, disponiendo que el servicio militar será prestado con plena dignidad y respeto hacia la persona.
9. De conformidad con el Protocolo Facultativo a la Convención de Derechos del Niño relativo a la participación de los Niños en Conflictos Armados (Ley N° 1.897/02), ningún menor de 18 años debe participar directamente en hostilidades ni reclutarse obligatoriamente en sus fuerzas armadas; en consecuencia, no podrán ser admitidos como soldados ni en las escuelas de formación militar las personas menores de 18 años. Estas disposiciones fueron incorporadas en la modificación del art. 5 de la Ley N° 569/75 del Servicio Militar Obligatorio, que dispone que en ningún caso podrá admitirse la prestación del servicio antes de los dieciocho años de edad.
10. En el acuerdo de solución amistosa celebrado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Estado paraguayo se obligó a adoptar las siguientes

¹ “Todos los funcionarios públicos, sin distinción de rango o jerarquía y sin que puedan excusarse en órdenes de sus superiores, garantizarán el cumplimiento del Protocolo y prestarán colaboración suficiente al Mecanismo Nacional para el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de la presente Ley” (artículo 5° ley N° 4288/11).





medidas como garantías de no repetición:

- Realizar exámenes médicos integrales obligatorios, antes, durante y previo al licenciamiento de la prestación del servicio militar, a todos los ingresantes, por un médico matriculado, quien deberá elaborar una ficha médica donde se registren todas las informaciones médicas pertinentes.
- Difundir en todos los cuarteles, a través de una notificación escrita a los jóvenes que ingresan al servicio militar y colocando letreros en lugares visibles, la dirección y teléfono de las oficinas del Ministerio Público, así como también de otras dependencias encargadas de la recepción y tramitación de denuncias por malos tratos, apremios, torturas, servidumbre u otra violación a los derechos humanos de los soldados².

11. En el caso Gerardo Vargas Areco vs. Paraguay, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado paraguayo y ordenó como una garantía de no repetición de los hechos que dentro de un plazo razonable el Estado debe diseñar e implementar programas de formación y cursos regulares sobre derechos humanos para todos los miembros de las Fuerzas Armadas paraguayas³.

3. OBJETIVO

12. La inspección realizada tuvo como objetivo observar las condiciones generales del local que sirve de asiento a la Escuela, distintos aspectos que guardan relación con la instrucción impartida, la rutina diaria de los grumetes, las condiciones de habitabilidad y la exploración de circunstancias que pudieran constituir o propiciar castigos degradantes o malos tratos que afecten la dignidad de personas de quienes se forman en la institución educativa militar en cuestión.

4. ANTECEDENTES

13. Si bien esta es la primera visita del MNP a la EFSOA, existe una experiencia institucional en materia de visitas de monitoreo⁴ y de seguimiento⁵ a instituciones educativas bajo régimen militar. Así, en el pasado, se realizaron trabajos en el Liceo Militar “Acosta Ñú”, en el Colegio Militar de Suboficiales del Ejército (COMISOE) y en abril del corriente año en la ACADEMIL “Mariscal Francisco Solano López”, en esta última institución como visita de intervención⁶ ante los graves hechos de tortura que tomaron estado público en su momento.

14. La visita de monitoreo a la EFSOA se inscribe pues en la intención del MNP de profundizar la exploración de espacios regidos por la FFAA de la Nación, en el afán de dar cumplimiento a lo preceptuado expresamente en su ley de creación.

5. HALLAZGOS PRINCIPALES DEL MNP EN DIVERSAS ÁREAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA.

² Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). *INFORME No. 85/09. CASO 11.607 - ACUERDO DE CUMPLIMIENTO. Caso VÍCTOR HUGO MACIEL vs. PARAGUAY*, 6 de agosto de 2009.

³ Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). *Caso Vargas Areco vs. Paraguay*. Sentencia de 26 de septiembre de 2006, párr. 161 y 168 y punto resolutivo N° 12.

⁴ Se consideran “Visitas de Monitoreo” las realizadas por primera vez o luego de transcurrido mucho tiempo de alguna visita anterior.

⁵ Se consideran “Visitas de Seguimiento” las que se realizan luego de transcurrido un tiempo no demasiado largo y que tienen por objetivo verificar el cumplimiento de recomendaciones formuladas desde el MNP.

⁶ Son “Visitas de Intervención” las que responden a mandatos concretos de la Comisión Nacional cuando a criterio de ésta acontecimientos que pudieran propiciar malos tratos cuando no tortura, lo ameritan.





15. En el afán de aportar datos que puedan resultar relevantes para manejo institucional de la EFSOA, se señalan seguidamente los principales hallazgos obtenidos, tanto de las entrevistas mantenidas con el Comandante de la Escuela, con grumetes de Primer y Segundo Años, como los provenientes de observaciones directas realizadas por el equipo del MNP.

Información obtenida en entrevista con el Comandante de la Escuela.

16. Como parte del plan de la visita de monitoreo que motiva el presente informe, los Comisionados Galeano y Castillo mantuvieron una amable entrevista con el Cap. de Fragata Marcial Martínez Gayoso, Comandante de la EFSOA, quien asumiera ese cargo en el mes de enero del corriente año.
17. La Escuela hace parte del CINAЕ (Comando de Institutos Navales de Enseñanza) y el Comandante de la misma depende jerárquicamente del Comandante de la Armada Nacional, Almirante Carlos Dionisio Velázquez Moreno y del Contralmirante Lucio Benítez Escalante, Comandante del CINAЕ.
18. En el momento de la visita de monitoreo, la EFSOA contaba con la siguiente dotación de personal afectado a las diferentes tareas: 15 (Quince) Oficiales; 31 (Treinta y un) Suboficiales; 301 (Trescientos un) Grumetes de ambos años de estudio de los cuales 261 (Doscientos sesenta y uno) son estudiantes efectivos y 50 (Cincuenta) cursan estudios en otras unidades educativas de la Armada; 20 (Veinte) efectivos de Tropa (Conscriptos); 10 (Diez) funcionarios civiles. Cursan además sus estudios 3 (Tres) grumetes voluntarios de nacionalidad panameña.
19. Quienes aspiran a ingresar a la EFSOA deben cumplir tres requisitos: contar con título de Bachiller o egresado de la Educación Media, Número de Cédula de Identidad y Antecedentes policiales. Deben presentar además un examen físico completo refrendado por un profesional médico.
20. En materia de aplicación de sanciones a grumetes por actos de indisciplina (dormir como centinela, “hacerse anotar” en el respectivo registro por cuestiones tales como desaliño, atraso, arreglo de cama, llegada tardía a la vuelta de franco, entre los más usuales), el entrevistado señaló como procedimiento el siguiente: previa a la intervención del Consejo Operativo para el Cuerpo de Grumetes y el Consejo Académico como instancia final, se anota la falta con el grumete de semana o el oficial de semana; de allí pasa a un gabinete especialmente conformado, instancia que evalúa el hecho y lo eleva a consideración del Consejo Académico, el cual administra la sanción.
21. Especial mención merece en este tópico la conversación mantenida sobre el caso generado por el Tte. de Fragata Ever Martín Dávalos Báez, denunciado por hechos de tortura y malos tratos por parte de un grumete de segundo año de la Escuela Náutica de la Armada. Las respuestas obtenidas, tanto del Comandante de la Escuela como del Comandante del propio CINAЕ (el Contralmirante Benítez Escalante se hallaba presente en este momento de la visita de monitoreo) fueron tenidas en cuenta en el informe especial que se elaboró sobre el caso.

Datos obtenidos en entrevistas con grumetes.

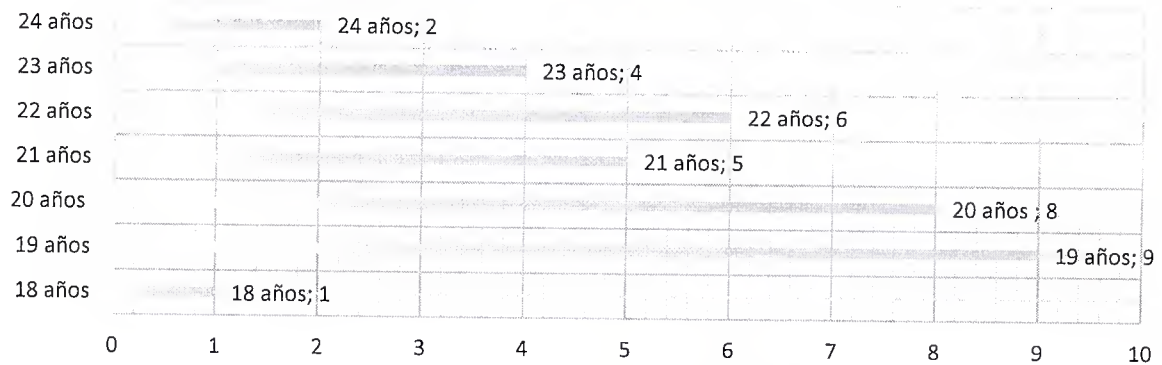
22. De un total de 301 grumetes, fueron entrevistados 35, vale decir, un 11,62% de los estudiantes actuales de la Escuela. Ese número resulta, a efectos estadísticos, interesante para la determinación de aspectos contenidos en una entrevista semiestructurada elaborada previamente por el MNP.





23. Los siguientes gráficos, que tienen como fuente el trabajo de monitoreo emprendido en la EFSOA, dan cuenta de los aludidos datos

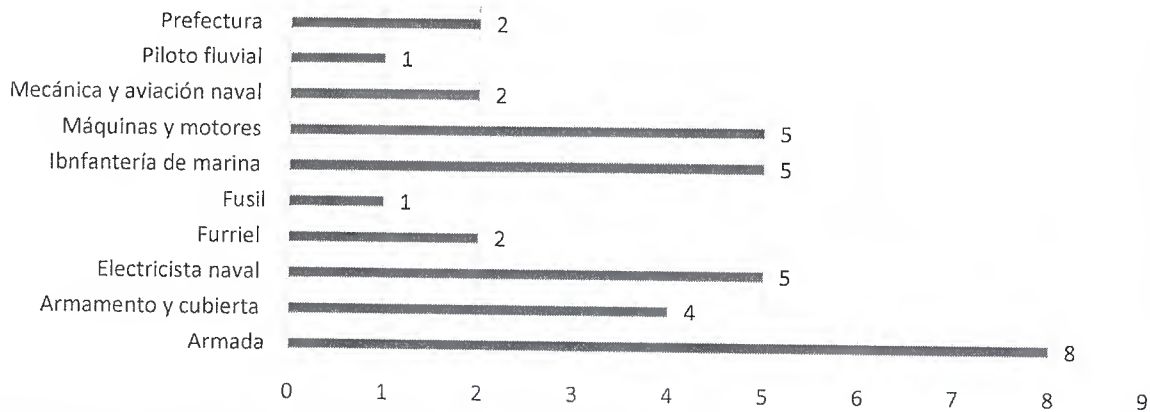
EDADES DE LA POBLACIÓN ENTREVISTADA



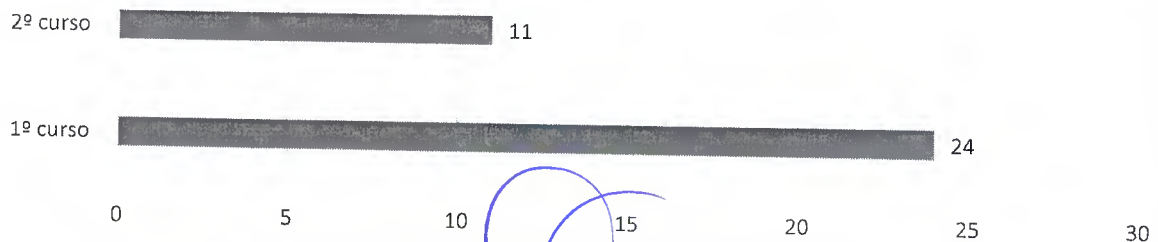
24. Las edades fueron desde los 18 hasta los 24 años de edad.

25. El promedio de edad de las personas entrevistadas fue de 21 años.

Arma o especialización

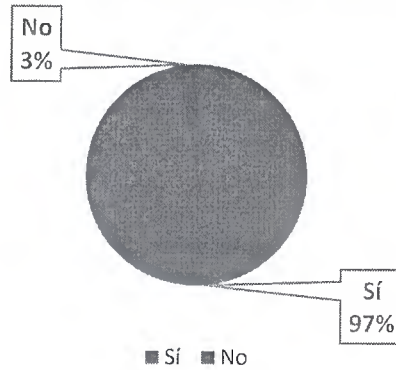


Curso en el que se encuentra actualmente



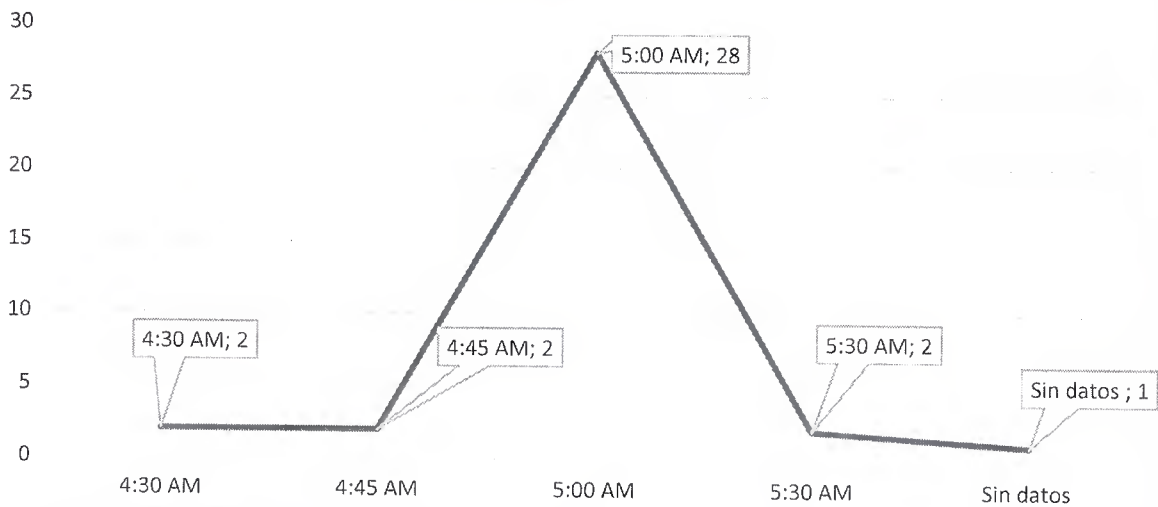
5

¿SE PRACTICAN DEPORTES EN LA ACADEMIA?



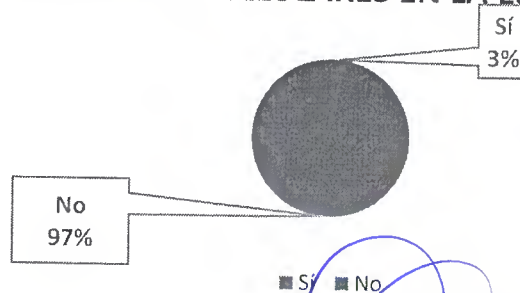
26. El deporte más practicado es el fútbol, seguido del vóley, el atletismo y las artes marciales; y, en ocasiones, el boxeo.

¿A qué hora se despiertan?

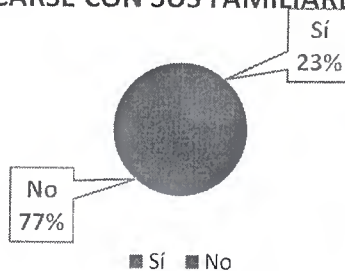


27. Comunicación con el exterior:

¿SE PUEDEN TENER CELULARES EN LA ESCUELA?

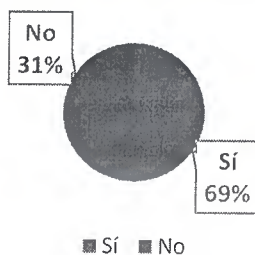



¿EXISTEN TELÉFONOS INSTITUCIONALES DISPONIBLES EN LA ESCUELA,
PARA COMUNICARSE CON SUS FAMILIARES Y AMISTADES?

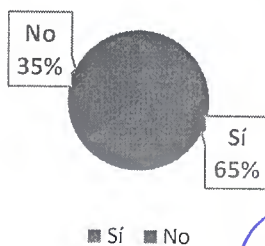


28. Régimen de visitas:

¿PUEDEN TENER VISITAS DE FAMILIARES?



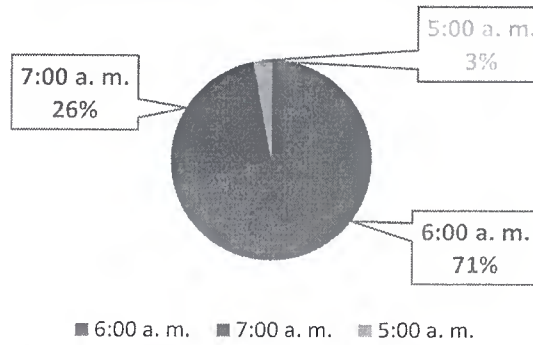
¿PUEDEN TENER VISITAS SOCIALES (AMIGOS,
CONOCIDOS)?



29. Alimentación:

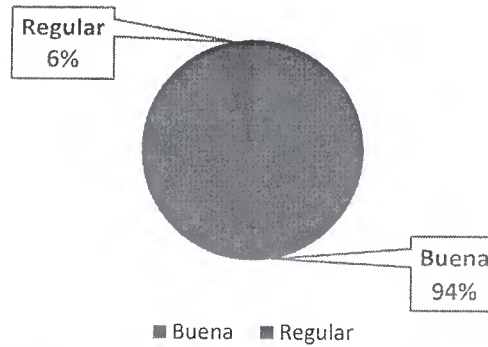


HORARIO DEL DESAYUNO

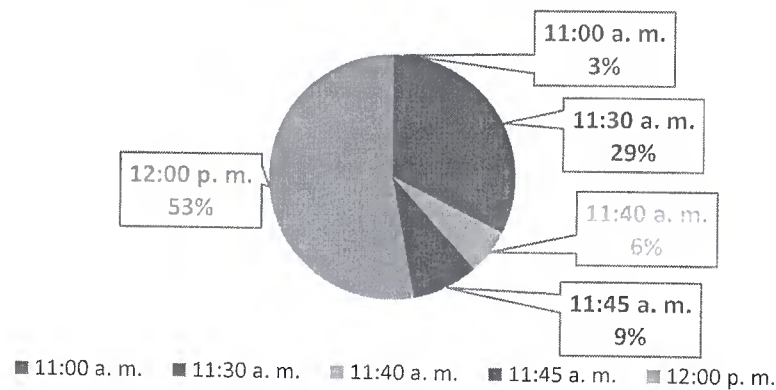


30. La totalidad de las personas entrevistadas indicaron que el desayuno se compone de cocido con galleta o pan. De la misma manera, se manifestó que suele incluir frutas, huevos y tortillas.

¿QUÉ TAL ES LA CALIDAD DEL DESAYUNO?



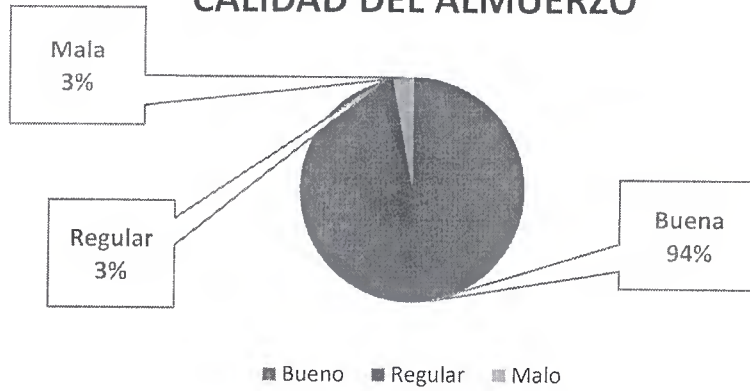
HORARIO DEL ALMUERZO



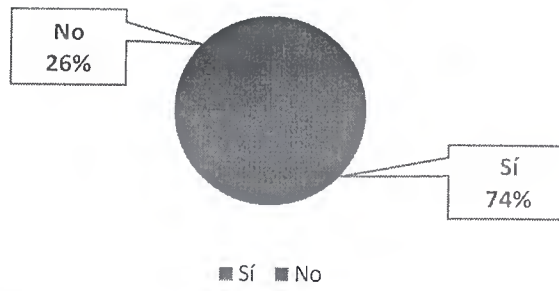
31. Las personas entrevistadas manifestaron que generalmente se almuerza caldos, guisos, pastas, carnes asadas a la olla. Además, se mencionó que en ocasiones también suelen almorzar marineras y milanasas.



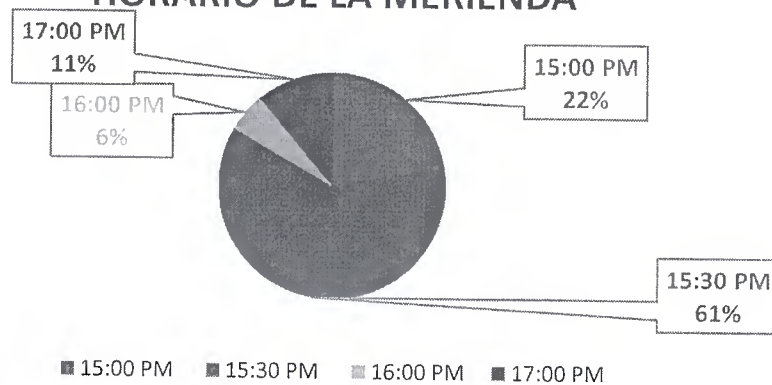
CALIDAD DEL ALMUERZO



¿TIENEN MERIENDAS EN LA ESCUELA?



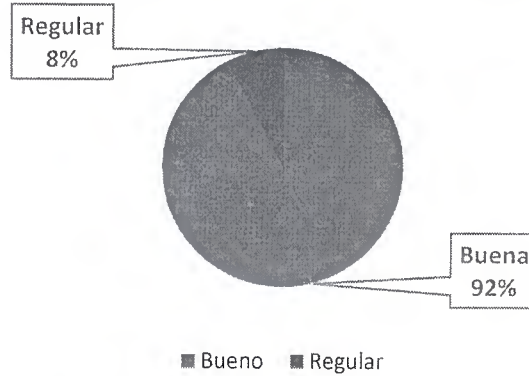
HORARIO DE LA MERIENDA



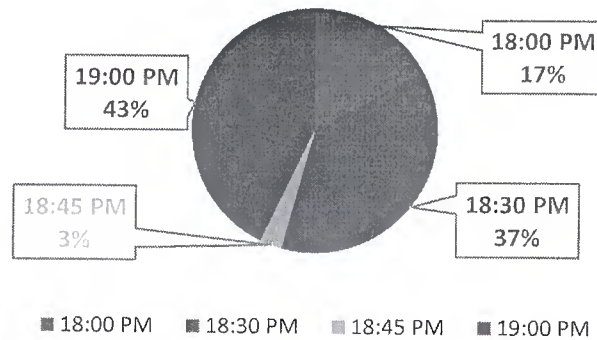
32. Las respuestas indicaron que la merienda, generalmente, consiste en frutas, jugos de frutas, huevos, tortillas y panificados. Del mismo modo, se manifestó que se suele servir soyo y marinera.

[Handwritten signatures and a circular official stamp of the National Mechanism for the Prevention of Torture]

CALIDAD DE LA MERIENDA

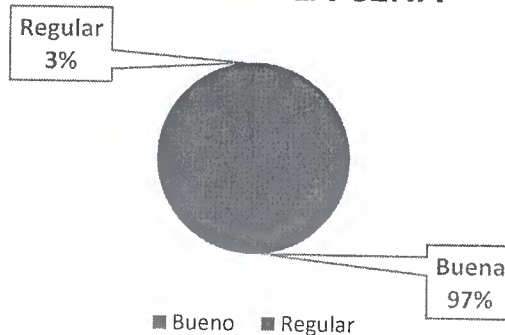


HORARIO DE LA CENA



33. Los datos recabados indican que la cena consiste, generalmente, en guisos, pastas y carnes asadas, incluyendo panificados, tortillas y jugos de frutas.
34. No se tuvo referencias de que se incluyan ensaladas y verduras en cantidad suficiente en ninguna de las comidas citadas.

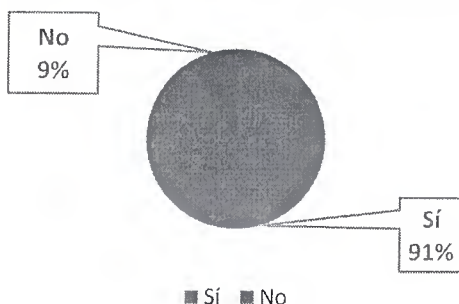
CALIDAD DE LA CENA



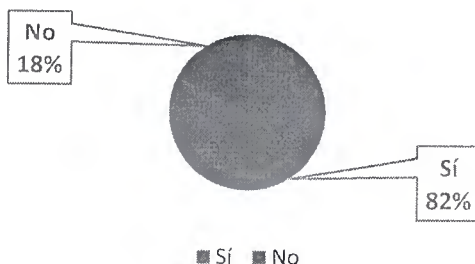
35. Aspectos sanitarios (evaluaciones y registros médicos de los grumetes, atención médica y provisión de medicamentos)

Handwritten signatures and a circular official stamp of the National Mechanism for the Prevention of Torture (MNP) are present at the bottom of the page.

¿TE HICIERON UNA EVALUACIÓN MÉDICA CUANDO INGRESASTE A LA ESCUELA?

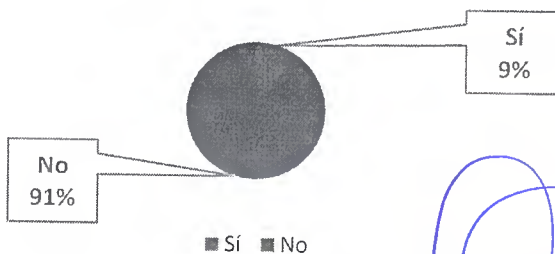


¿TE REALIZAN EVALUACIONES MÉDICAS DE MANERA REGULAR?

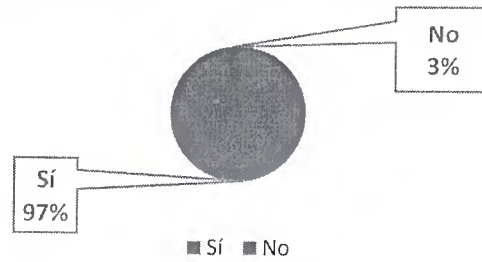


36. Con excepción de una persona que no contestó a la consulta formulada, todos los entrevistados aseveraron que sí tienen posibilidades de acceder a atención en la sanidad durante 24 horas diarias.

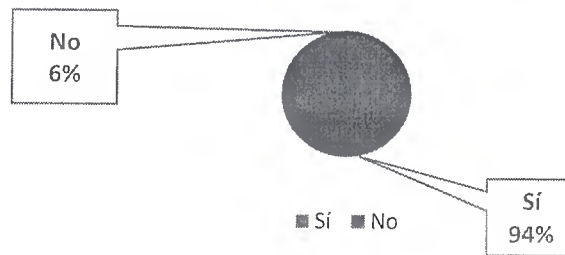
¿TIENE COSTO LA ATENCIÓN EN LA SANIDAD O ENFERMERÍA?



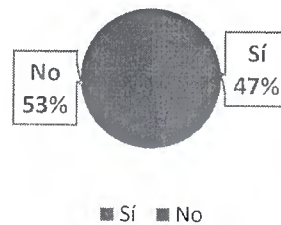
¿EN LA SANIDAD TIENEN TODOS LOS MEDICAMENTOS QUE NECESITAN?



¿TIENEN FICHAS MÉDICAS?

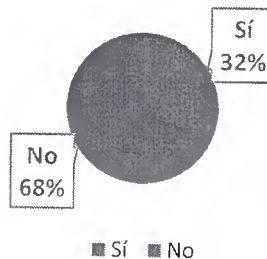


¿TIENEN FICHAS PSICOLÓGICAS?



37. Régimen de sanciones:

¿FUISTE SANCIONADO ALGUNA VEZ EN LA ESCUELA?

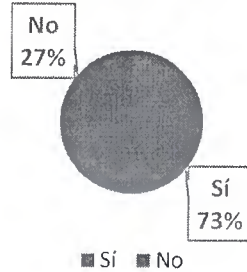


38. De las personas que indicaron que alguna vez fueron sancionadas, nueve de ellas manifestaron que la sanción consistió en pérdidas de franco.



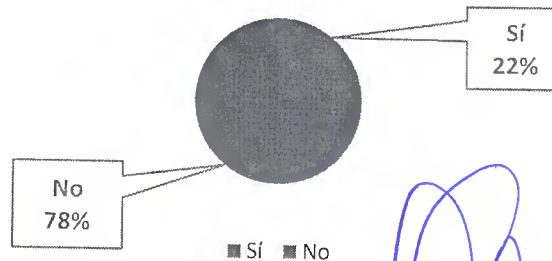
39. En el mismo sentido, una de ellas dijo que le sancionaron mandándolo a limpiar el rancho. Otra dijo que su sanción consistió en la realización de ejercicios físicos. Por último, una indicó que su sanción, por haberle dicho a un compañero qué era lo que tenía que estudiar, consistió en una hora de trote.

¿CONOCES EL CASO DE ALGÚN COMPAÑERO QUE HAYA SIDO SANCIONADO?

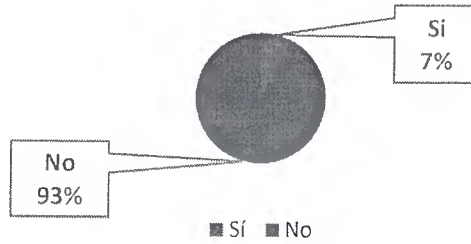


40. Acerca de la consulta realizada en el sentido de cómo le/s sancionaron, de las personas que habían indicado conocer acerca de camaradas suyos fueron sancionados, veinte de ellas manifestaron que la sanción implicó pérdidas de franco.
41. En la misma línea de análisis, otros entrevistados señalaron que observaron sanciones con ejercicios físicos (descuereo). Y a otro de los compañeros le sancionaron con dos meses de encierro, sin salida.
42. En base a las respuestas obtenidas, se asume que la autoridad que impone las sanciones la constituyen oficiales y suboficiales, a quienes denominan oficial de semana, encargado de tropa u oficial encargado. Asimismo, se mencionó que son los tenientes quienes imponen las sanciones. Otros indicaron que son los más antiguos quienes se encargan de ello. De la misma manera, se indicó que existe un consejo de instructores, encargado de determinar las sanciones. Por último, otros entrevistados manifestaron que es el comandante de la Escuela quien se encarga de definir las sanciones.
43. Excepto una de las personas entrevistadas, el total de las quienes participaron de las entrevistas indicó que no se cuenta con celdas de aislamiento o calabozos de castigo.

¿ALGUNA VEZ TE HICIERON HACER EJERCICIOS MÁS ALLÁ DE LOS QUE PODÍAS AGUANTAR COMO CASTIGO (DESCUEREO)?

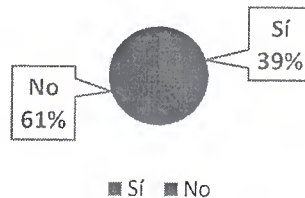


**¿CONOCES DE ALGUIEN A QUIEN LE "DESCUEREARON" MÁS DE LO
QUE PODÍA SOPORTAR?**



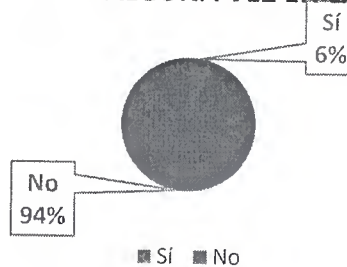
44. Los nombres de castigos o sanciones que más citaron los grumetes fueron los siguientes: ejercicios de tipo tenderse/levantarse; trotes de 60 minutos; no salir de franco; el trípode, el circo romano; cambio de rodilla; pata para arriba; por el codo; ducha; ajura guy; puente. Se mencionó además que existe una lista específica de castigos corporales prohibidos o sanciones no permitidas.
45. Sistema de denuncias:

**¿EXISTE UN SISTEMA DE DENUNCIAS CONFIDENCIAL O ANÓNIMO
QUE SEA SEGURO PARA LOS GRUMETES?**



46. En este apartado se aseguró que el canal de denuncia más recurrentemente utilizado consiste en la comunicación al comandante de la Escuela acerca de lo que se quiera denunciar o informar. Asimismo, se mencionó una oficina de derechos humanos. Otros indicaron que se podía denunciar verbalmente ante cualquier suboficial.
47. Otras referencias aludieron al hecho de que se debe comunicar al comandante o a cualquier autoridad, según la cadena de mando establecida.
48. Patrón de eventuales torturas:

¿TE GOLPEARON ALGUNA VEZ EN LA ESCUELA?



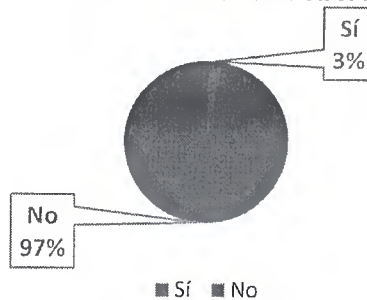
[Handwritten signatures in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]

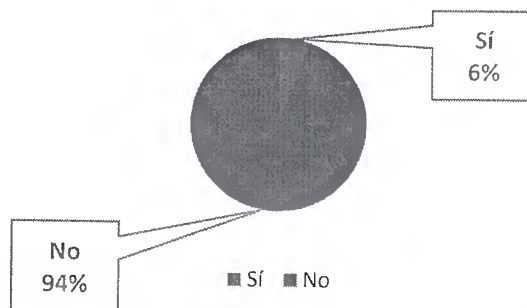
49. Dos personas indicaron que fueron golpeadas alguna vez en la Escuela. Una de ellas expresó que el hecho que le afectó ocurrió debido a que no le agradaba a un estudiante de Segundo Curso y que por ese motivo había recibido una bofetada. La otra persona manifestó que tenía un hermano más antiguo y que su agresor, por despecho, lo golpeó; con relación a este hecho, dijo que lo golpearon entre tres personas, de las cuales una fue sumariada y otra fue dada de baja; por su parte, los otros dos siguen en la carrera; estos maltratos consistieron en llevarlo al baño (donde no hay cámaras) y una vez allí, le propinaron golpes por la espalda con palos de escoba, manos y puños cerrados, luego le pusieron una toalla mojada por el rostro y le derramaron agua desde la ducha, en un tipo de tortura denominado "la desesperación del infante"; finalmente, la persona pudo denunciar el hecho a las autoridades.

¿ALGUNA VEZ SENTISTE QUE TE INSULTARON O HUMILLARON –TANTO EN PÚBLICO COMO EN PRIVADO?



50. Una persona manifestó que fue insultada por superiores en la Escuela, y que quien lo insultó le llamó "inútil, puerqueza, animal". Esto ocurrió en el campo de formación y fue frente a todos los compañeros.

¿TE AMENAZARON ALGUNA VEZ?

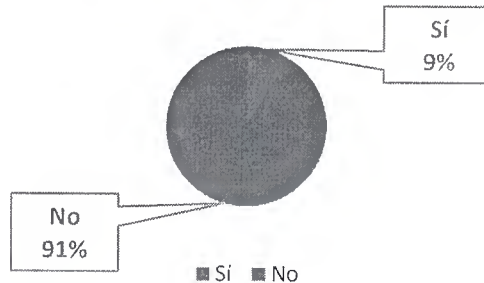


51. De las dos personas que manifestaron haber sido amenazadas, una mencionó que la amenaza surgió por contar algo sobre un hecho, y la amenaza fue directa; específicamente le dijeron: "te voy a pegar, te voy a cobrar todo"; esto ocurrió en el dormitorio, ante los demás grumetes. La otra referencia obtenida acerca de amenazas en la escuela, en donde se indicó que contar, informar o denunciar algo en contra de



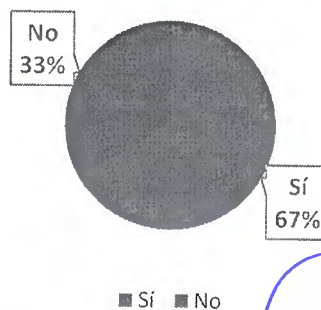
algún hecho de abuso ocurrido dentro, ya prácticamente “le convierte a uno en criminal”; en esta oportunidad el hecho de amenaza se dio en el baño, en donde no se cuenta con cámaras de seguridad, asimismo, estos hechos de amenazas suelen ocurrir también en el comedor o en el aula; al respecto, se dijo que los oficiales y suboficiales saben todo, pero guardan silencio al respecto.

¿ALGUNA VEZ VISTE QUE SE LE HAYA GOLPEADO O INSULTADO, EN LA ESCUELA, A ALGUIEN QUE NO SEAS VOS?

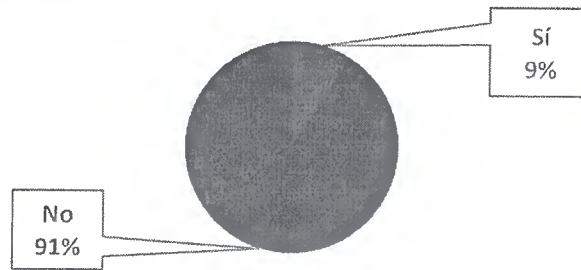


52. Del total de personas que indicó haber observado cómo le insultaron a otro grumete que no sea él mismo, tres dijeron que sí presenciaron hechos de maltratos verbales basados en insultos. Los tres casos hacen referencia a grumetes de Primer Año. En uno de los casos, el insulto se dio debido a que no obedeció una orden superior; en otro, por no cumplir correctamente con lo que se le solicitó y responder mal; el restante no especificó el motivo. En ambos casos referidos más detalladamente, la persona que propinó el insulto fue un grumete de Segundo Año. En uno de los casos fue un maltrato verbal y, en otro, descuereo a través del ejercicio de cambio de piernas, hecho que ocasionó que la rodilla le salga de lugar.

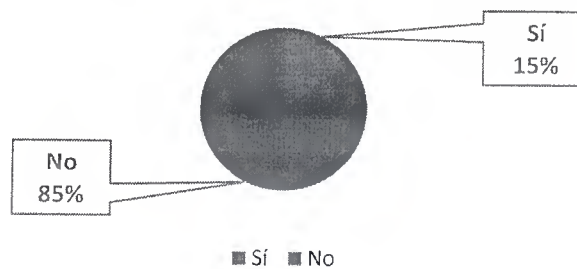
¿CONOCÉS EL TRÍPODE, ALGUNA VEZ ESCUCHASTE SOBRE ESTA FORMA DE TORTURA?



¿TE CASTIGARON ALGUNA VEZ MANDÁNDOTE A HACER EL TRÍPODE?



¿HAY ALGO MÁS QUE QUIERAS AGREGAR A LA ENTREVISTA?



53. Del total de personas entrevistadas, cinco dijeron que tenían algo más que decir antes de culminar la entrevista. Una de ellas quiso expresar que se sentía bien; otra señaló asimismo su deseo de que las cosas mejoren a través del trabajo del MNP; otro entrevistado manifestó que son bien tratados; la cuarta persona que quiso agregar algo más a la entrevista indicó que el comandante Martínez pasa dos veces por semana a explicar y hablar sobre el buen trato a los grumetes; y, por último, uno de ellos aseguró que, desde que está el nuevo comandante, la escuela cambió mucho.

RESPUESTAS A PREGUNTAS ABIERTAS

- *¿Cuál es el programa de formación/entrenamiento de las tropas de la unidad?*
54. La mayoría de los entrevistados manifestó que existe un plan de asignaturas que denominan “civiles” o humanísticas y una malla curricular de asignaturas técnico-navales, un total aproximado de quince materias.
55. Los días dedicados a clases humanísticas son los lunes y miércoles y los martes, jueves y viernes, se imparten clases por especialidad.
56. Existe formación en el denominado “Orden cerrado”, procedimiento de enseñanza que guarda relación con la formación estrictamente militar.
57. Existen actividades físicas de entrenamiento, clases de defensa personal y práctica de tiro.
58. Hubo algunas referencias, en un porcentaje mínimo, acerca del abordaje de los DDHH como materia humanística.



- *¿Cuáles son los motivos más comunes por los cuales existen sanciones en la Escuela?*
- 59. Se señaló recurrentemente el hecho de desprolijidades en el uniforme.
- 60. También las llegadas tardías, tanto al servicio de guardia como a la vuelta de franco.
- 61. Llamó la atención que se señalara como motivo de sanciones los “caprichos” de los superiores, y en tal sentido se sindicó a un oficial identificado debidamente como “bestia, comando anfibio y fiera”.
- 62. Se sancionan asimismo las faltas de respeto, expresadas en no cumplir órdenes recibidas, saludar de manera indebida, no cumplir normas reglamentarias, dormir en clases, portar teléfono celular.
- 63. Es también motivo de sanción mostrarse desaliñado en su aspecto personal.
- *¿Podrías comentarnos acerca de “la hora 25”? ¿Cuál es tu experiencia con respecto a la hora 25?*
- 64. La mayoría de los entrevistados señaló que es el momento, a medianoche, que los grumetes utilizan para ordenar sus enseres, lavar su ropa, concluir sus tareas o completar sus lecciones.
- 65. Uno de los entrevistados manifestó textualmente que “es un momento de descuereo nde kanguypá pevé”.
- 66. Otro de los entrevistados expresó textualmente cuanto sigue: “Una vez hubo circo romano con uno que vino de la Academia; se quedó el Primer curso a cargo del Segundo. El segundo comandante que estaba en el mes de marzo dio la opción de obedecer.
- *¿Qué es para vos la Tortura?*
- 67. Las respuestas, tan variadas en su formulación como ilustrativas a los efectos de determinar la urgente necesidad de brindar formación en DDHH, en general, y en materia de tortura y malos tratos, en particular, vuelve útil, a los fines del presente informe, transcribirlas todas e “in extenso”:
 - Hacerle a una persona, denigrarle a una persona; el trípode, hacerle sufrir.
 - Cuando se te juega todo, oje jugá nde rehé.
 - Una persona que manda hacer descuereo.
 - Que alguien te pegue mal.
 - Una persona inconsciente es la que te va a torturar.
- 68. Castigos que no sirven de nada:
 - Un abuso; que te jueguen, que no debe ser.
 - No conoce.
 - Agrede a una persona, física y mentalmente.
 - Dejarle mal físicamente a alguien por golpes abusivos y psicológicamente.
 - Abusar físicamente de alguien.
 - Castigo con exceso.
 - Cuando te juegan físicamente.
 - Que me hagan algo en contra de mi voluntad y que físicamente no puede aguantar.
 - Muy malo, nadie quiere pasar por eso. Maltrato.





- Que te peguen.
- Maltratar a la persona.
- Maltrato o amenazas.
- Para mí, tortura es quedarte castigado, es lo peor. Nunca conocí la tortura y no quiero luego conocer.
- Es algo tanto psicológico como físico, buscar dañar a alguien de manera física o psicológica.
- Sería como sobrepasar los límites de los castigos, el peor desenlace es que alguien muera.
- Castigo físico hasta no aguantar más.
- Tortura física o mental, golpes más allá de las fuerzas. Mental, que te basureen.
- Lo peor es lo psicológico.
- Sería algo que a vos no te gusta que te hagan en contra de tu voluntad, no podés defenderte, algo que te denigra.
- El descuerece hasta la madrugada.
- Sería algo que te mandan a hacer sin que vos quieras o no aguantes.
- Es cuando hay un abuso de autoridad a la persona. Acá no hay eso desde el nuevo comandante.
- Es un maltrato físico y psicológico hacia otra persona.
- No tengo idea.
- Desconoce.
- Lo que le pasó a él.
- Castigo corporal excesivo.

Datos recabados en el Área de Sanidad

69. Al momento de la visita se mantuvo entrevista con los profesionales que se encontraban trabajando en el sector:
- Cap. de Fragata de Estado Mayor Ricardo Andrés Belotto Báez, odontólogo y Jefe del Servicio de Sanidad, quien lleva 16 años en el cargo.
 - Tte. de Navío de Sanidad Ana María Pedrozo Avalos, psicóloga clínica
 - Tte. de Fragata Edgar Daniel Álvarez Servín, médico pediatra
 - Elsa María Yubi, asistente dental
70. El área de Sanidad se encuentra en un bloque donde pueden observarse una sala de espera, una sala de Odontología totalmente equipada, una sala de Enfermería donde además se guardan los medicamentos y un camarote para dormitorio de los oficiales de guardia; un pequeño espacio en el medio de todas las salas utilizado como una oficina donde además de una computadora puede observarse un estante con biblioratos y cuadernos.
71. Las y los entrevistados refieren que cada unidad tiene su Sanidad con profesionales asignados; así la Escuela de la Armada posee un médico clínico por día, dos profesionales de psicología y 10 profesionales del área de enfermería. La sanidad funciona las 24 hs y refieren que la atención se basa en Primeros Auxilios, pues para el tratamiento de cualquier dolencia los grumetes son derivados al Hospital Militar, donde tienen seguro médico.





72. Cada área funciona de manera independiente; si bien se mencionó que realizan reuniones técnicas dos veces al mes, no existen registros de las mismas. El área de enfermería realiza las acciones orientadas a los primeros auxilios a aquellos grumetes que lo requieran y, en caso de necesidad, la derivación al Hospital Militar. Refieren que, en casos de derivación, se contacta con los familiares. El área de Odontología es la que sistematiza mayor y más ordenado registro; así pudo observarse una carpeta de registro de las y los atendidos, así como la medicación y el tratamiento realizado; en las demás áreas no fue posible observar registro alguno. El área de psicología desarrolla mayormente sus funciones en el periodo de admisión, realizando evaluaciones a las y los postulantes. Estas evaluaciones se realizan a través de test proyectivos y entrevistas. Durante el proceso de formación de las y los grumetes, el área de psicología propicia charlas de salud mental según las personas entrevistadas. No se dejan registros de planificación de estas charlas ni el registro de participantes.
73. La Sanidad maneja un libro de novedades, donde se registra el movimiento diario de la enfermería. En el mismo se detallan las consultas, las derivaciones, los diagnósticos o simplemente las novedades como cambio de guardia. Cuentan también con el inventario de medicamentos obrantes en la Sanidad.⁷
74. Llama la atención el registro de un número importante de grumetes con diagnóstico de hernia, derivados de los sobreesfuerzos físicos. Sin embargo, no se detalla en el libro de novedades el proceso de desarrollo del diagnóstico y tampoco acciones preventivas al respecto. Otras dolencias registradas con frecuencia se relacionan con afecciones de piel y respiratorias.
75. Las y los entrevistados manifiestan desconocer el protocolo de Estambul (“Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”), aun cuando reconocen la necesidad de estudiarlo y aplicarlo.
76. Si bien no existe un protocolo de funcionamiento de la Sanidad, se define un procedimiento para acceder a la misma por parte de las y los grumetes en el Art. 78 del Reglamento interno de la EFSOA, el cual transcrito seguidamente señala textualmente:

Art. 78 - GRUMETES ENFERMOS

Si un Grumete se sintiera enfermo, estando fuera de la Unidad y durante los francos normales, deberá presentarse de inmediato a la misma, en primera instancia, caso contrario, de acuerdo a la urgencia, deberá ser llevado por sus padres o parientes al Hospital Central de las FF AA, o en caso de no poder hacerlo porque su traslado implicaría un peligro mayor para su salud, su familiar o pariente más cercano deberá informar de la manera mas rápida a la Unidad, a fin de que pueda visitarlo el médico de la Institución. El mismo procedimiento adoptará en el periodo de vacaciones.

⁷ Se cuenta con el parte numérico de Insumos Médicos del mes de julio del 2022





Si se encontrare fuera del radio de la capital, enviará por telegrama u otro medio, el parte escrito expedido por el médico del M.S.P. y B.S., de la localidad.

a. *En la Unidad:*

Todo Grumete que se sintiese enfermo solicitará atención médica, sin embargo, aquel que lo solicite con causa infundada, comete una falta grave.

El Grumete enfermo no podrá salir de la Enfermería por ningún motivo, su primer deber será seguir con la más minuciosa escrupulosidad, las indicaciones del médico. Los que concurran a la enfermería para tomar medicamentos, aplicarse inyecciones, hacerse curaciones, masajes, etc., permanecerán en el local en el más absoluto silencio

El Grumete más antiguo dentro de la Enfermería es responsable del orden y del mas absoluto silencio. Los Grumetes que puedan levantarse deberán arreglar su cama, podrán asearse y si el médico lo permite, podrán sentarse en el jardín o corredor de la Enfermería; los mismos deberán vestir las ropas de enfermo previstas y no podrán modificarlas.

Cuando el Médico o algún Oficial visite la Enfermería, los Grumetes que puedan levantarse adoptarán la posición de firmes, siempre que su dolencia les permita, los que por prescripción deban guardar cama, permanecerán en ella y desde allí, se presentarán al Superior.

Solo por autorización del Médico de la Unidad, podrán tomar medicamentos recetados por otros Médicos, salvo en las vacaciones o estando en el H.M.C.

No podrá usar anteojos, sin prescripción médica y previa autorización del Comandante de la Unidad.

b. *En el H.M.C. de las FF.AA. o en la Sanidad de la Armada:*

El Grumete internado o guardando reposo en el H.C de las FF.AA. o en la Sanidad de la Armada, estará bajo el régimen disciplinario de esas Instituciones y cualquier falta a las mismas será considerado de muy grave y con el agravante de cometerlo amparado en su condición de enfermo.

Será visitado periódicamente por el Médico o Enfermero de la Unidad, a quienes informará de sobre su estado de salud. Sólo podrá abandonar la Institución acompañado de uno de los nombrados más arriba.

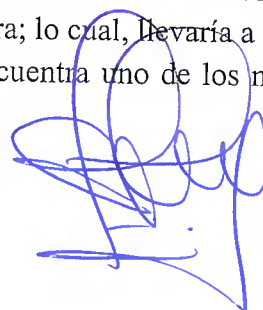
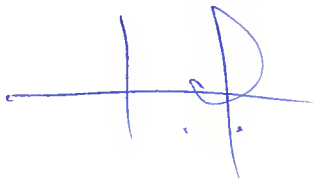
77. No se encuentran estipulados en el Reglamento canales de denuncias ya sea por malos tratos, tratos inhumanos o tortura. Tampoco el sistema de registro de la asistencia o seguimiento por parte de los médicos de la Sanidad de la Armada. Otro punto importante es que los profesionales de la Sanidad también poseen rangos militares, superiores a los grumetes lo cual podría constituir una dificultad para realizar denuncias.

78. En cuanto guarda relación con el personal de blanco al servicio de la Sanidad existe un equipo conformado de la siguiente manera:

- 5 odontólogos, 1 auxiliar de odontología
- 2 médicos clínicos
- 8 enfermeros/as



- 1 fisioterapeuta
 - 1 psicóloga
 - No se cuenta con psiquiatra
 - No se cuenta con trabajador/a social
79. Con relación al plantel que se encuentra trabajando en la Sanidad se observó que todos y todas cuentan con formación militar básica, pero con la salvedad de que ésta solo gira en torno a una formación específica para el trabajo en la Sanidad de la institución.
80. Esta formación tiene el objetivo de que las personas que ingresen a trabajar en el sector de la Sanidad incorporen capacidades para desenvolverse adecuadamente en contextos militares. En ella se prioriza el aprendizaje de los protocolos de trato a las autoridades, así como para el registro de los datos relevados en el sector.
81. Como ya se señalara, el Área de Sanidad ofrece atención durante las 24 horas del día. Se cuenta con profesionales de la salud atendiendo de lunes a viernes y los fines de semana, principalmente enfermeros/as.
82. Los médicos asisten a la institución de lunes a viernes en dos horarios, el primero de 07:00 a 12:00 y el segundo de 13:30 a 18:30 horas.
83. Se cuenta con fisioterapeuta de lunes a viernes de 07:00 a 17:00, no así los fines de semana.
84. Por otro lado, también se cuenta con odontología de lunes a viernes, de 07: a 18:00 horas. En ocasiones se encuentran hasta dos odontólogos en el mismo día y horario. Tampoco asisten los fines de semana.
85. Una psicóloga concurre a la institución los días lunes, miércoles y viernes de 07:00 a 12:00.
86. Con referencia a las evaluaciones a los grumetes al momento de ingreso a la institución, se señaló que el procedimiento consiste en solicitar estudios médico-clínicos previos; se afirmó que se solicitan varios estudios y, en base a ello, se presume que los que se inscriben para ser grumetes deben desembolsar alrededor de 2.500.000 Gs. Al respecto, se indicó que se solicita el visado de todos los estudios solicitados. Asimismo, se solicita certificado de buena salud mental.
87. Con relación a la rutina de evaluaciones periódicas se manifestó que toda la semana se llevan a cabo evaluaciones médicas. Se realizan principalmente durante 3 días a la semana con los 300 alumnos de la Escuela. De la misma manera, conforme a la entrevista mantenida, se realizan evaluaciones a los grumetes antes de salir de franco y al volver del mismo.
88. En el punto anterior llamó la atención que se haya señalado que se realizan todas estas evaluaciones por parte de los médicos, principalmente, teniendo en cuenta la cantidad de médicos y alumnos en la institución, pues realizando un cálculo lógico, en caso de que una evaluación física superficial sea realizada de manera rápida dure 10 minutos por grumete, se podría evaluar a 6 por hora; lo cual, llevaría a un total de 30 alumnos evaluados durante las 5 horas que se encuentra uno de los médicos; al duplicar el



número, teniendo en cuenta que se indicó la presencia de un médico clínico más, serían 60 los alumnos evaluados por dos médicos en un solo día; en este caso, si los médicos se dedican exclusivamente a realizar estas evaluaciones durante la semana, podrían realizar todas las evaluaciones de rutina. Sin embargo, las evaluaciones previas a la salida de franco ya se tornarían difícil llevarlas a cabo. Al realizar este cálculo con la persona entrevistada sobre este aspecto, quien a su vez era la encargada del área de Sanidad, la misma no supo explicar de manera lógica la situación planteada; sin embargo, insistió en que se realizan evaluaciones de rutina, previo a la salida de franco y a la vuelta del franco, con los 300 grumetes. Mencionó de la misma manera que las evaluaciones previas y posteriores al franco se llevan a cabo con el objetivo de registrar las condiciones principalmente físicas en las que salen de franco y en qué condiciones vuelven del mismo.

89. Por otro lado, el entrevistado indicó que se llevan a cabo evaluaciones odontológicas regularmente con todos los grumetes.
90. Con respecto a exámenes, análisis y realización de diagnósticos por imágenes o radiografías, se halló cuanto sigue:
 - No se cuenta con laboratorio de análisis clínicos.
 - No se cuenta con electrocardiogramas.
 - No se cuenta con equipamiento para realizar imágenes o radiografías.
 - No se cuenta con equipamiento para realizar ecografías.
91. Con referencia a la existencia y provisión de medicamentos se señaló que se cuenta con todo lo necesario y que, de acuerdo a las necesidades, esos medicamentos son proveídos en tiempo y forma a quienes los requieran.
92. En materia de “Historias clínicas” de los grumetes, en las entrevistas mantenidas se expresó que en la institución se cuenta con una ficha médica por cada grumete. En ella se asienta información relevada en evaluaciones médicas. Se cuenta con información acerca de la fecha en que se realizó la evaluación. Asimismo, cuenta con información general como nombre y apellido, C.I.N°, edad, dirección en donde vive la persona y el número de teléfono.
93. Por otro lado, se cuenta con información que guarda relación con los antecedentes médicos de la persona evaluada, historia personal, historia de alcoholismo, tabaquismo y uso de medicamentos.
94. Asimismo, se incluye información del examen físico y signos vitales, teniendo en cuenta la presión arterial, el pulso, el peso, la talla y sobre todo el electrocardiograma. Seguidamente, se observa el relevamiento sobre el aparato pleuro pulmonar, específicamente sobre los antecedentes de enfermedades respiratorias. En el mismo sentido, se asientan datos sobre las condiciones del aparato digestivo, como antecedentes de hernia y patologías digestivas.
95. Sobre el aparato genital se relevan los antecedentes de patología genital. En lo que guarda relación con el sistema osteo-muscular se cuenta con datos sobre los antecedentes de patologías óseas o musculares. Además, se incluyen datos sobre



- exámenes varios, como uso de sustancias. De la misma manera, se observan los antecedentes de E.T.S. como HIV, VDRL (estudio específico para la detección de la sífilis), el grupo sanguíneo y las vacunas contra la COVID-19 y la influenza, incluyendo el número de dosis.
96. En el marco de la visita fueron relevados datos relacionados al equipamiento con que cuenta la institución. De dicha observación se obtuvo cuanto a continuación se señala:
- 1 silla odontológica;
 - 1 estufa para esterilizar;
 - 1 autoclave para esterilizar;
 - 1 luz halógena;
 - 1 equipo de rayos X para hacer placas o radiografías dentales;
 - 1 camilla;
 - 2 camillas rígidas;
 - 1 silla de ruedas;
 - 2 balones de oxígeno;
 - 3 muletas;
 - 1 collarín para cuello;
 - 1 balanza chica;
 - 1 balanza grande;
 - 1 computadora;
 - 1 impresora;
 - 1 pantalla para computadora de 42”;
 - 4 gavetas;
 - 3 mesitas;
 - 2 sillitas;
 - 1 estante chico.
97. Igualmente, fueron recabados datos acerca de las dificultades percibidas por las personas encargadas de la Sanidad para el correcto y adecuado cumplimiento de la importante misión que se les encomienda desde el Comando de Institutos Navales de Enseñanza, en la Escuela de Formación de Sub Oficiales de la Armada “Tte. José María Fariña”.
98. Así, se mencionó la necesidad de actualizar los equipos odontológicos actualmente en uso.
99. De la misma manera, se indicó que se tiene un déficit en materia de espacio físico; se necesita ampliar los espacios para contar con una distribución más adecuada de las oficinas de los y las profesionales que desempeñan tareas en el sector.
100. Del mismo modo, se manifestó que se necesita actualizar los equipos electrónicos, es decir, falta actualizar tanto el hardware como software o, mejor dicho, actualizar las computadoras, sus componentes y el sistema operativo de las mismas y proveer a los y las profesionales del área máquinas actualizadas pues en el momento presente se cuenta solamente con un equipo, el cual es utilizado en exclusividad por una persona encargada.



101. Asimismo, se indicó que actualmente se necesitan más profesionales en la Sanidad en general; sin embargo, la principal necesidad es la de contar con más médicos. En el mismo sentido, se necesitan más profesionales de psicología y de psiquiatría.
102. Por último, se expresó que en la institución tampoco se cuenta con ambulancias para casos de emergencias. Actualmente, se utilizan (en caso de ser necesarias) el sistema de emergencia del Hospital Militar, el cual no se encuentra muy alejado de la EFSOA.
103. Con relación a una dimensión que para el MNP es altamente relevante por la naturaleza de su propia misión institucional, se consultó acerca de la manera en que al interior de la Sanidad podrían generarse hallazgos de casos, hechos probables o sospechas de torturas, maltratos, tratos o penas crueles inhumanas o degradantes que guarden relación, principalmente, a los grumetes. Al respecto, se indicó que estos hallazgos se darían únicamente si los casos son muy evidentes o son denunciados; no se logró especificar métodos para hacer posibles estos hallazgos.
104. Seguidamente, se volvió a consultar acerca del conocimiento del Protocolo de Estambul⁸, a lo que se respondió que no lo conocían ni habían oído acerca de él anteriormente. Con esta referencia y luego de conversar acerca de la herramienta técnico-jurídica, la persona encargada del sector de Sanidad solicitó al equipo del MNP que, de ser posible, brinde una capacitación sobre esta herramienta a todos los miembros de la sanidad, así como a todas las áreas de Sanidad de los establecimientos militares del país.
105. Se mencionó asimismo que en años anteriores se tuvieron denuncias de torturas en la institución; sin embargo, en la actualidad no se cuenta con denuncias acerca de maltratos o torturas.

Datos recabados acerca de la educación impartida, del estado de las aulas y los componentes educativos.

106. El equipo del MNP mantuvo entrevista con el Tte. de Navío y Maquinista Daniel González, Jefatura de Estado Mayor. Además, se entrevistó brevemente a María Amanda Martínez, bibliotecaria y docente de letras de la Armada.
107. En materia de especialidades que se cursan en el Instituto Técnico Superior de la Armada, se halló que se cuenta con nueve distintas:
1. Pilotaje fluvial;
 2. Mantenimiento de armas navales;
 3. Operaciones ribereñas;
 4. Control y tráfico fluvial;
 5. Administración de materiales e insumos navales;
 6. Radioelectrónica;
 7. Mantenimiento de aeronaves;
 8. Mantenimiento de sistemas eléctricos navales, y;
 9. Motores navales.

⁸ Para mayor información acerca del Protocolo de Estambul, se recomienda leer el instrumento completo en la web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Enlace al documento: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/training8rev1sp.pdf>

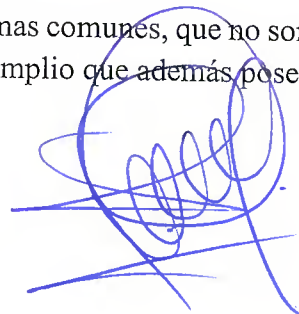




108. Los grados de formación tienen una duración semestral. El primer año cuenta con dos semestres, el primero va de marzo a julio y el segundo de agosto a diciembre. El segundo año cuenta, asimismo, con dos semestres, ubicados en los mismos espacios de tiempo ya referidos con relación al primer año.
109. El título que se otorga a los grumetes al finalizar su formación es el de técnico superior en cualquiera de las nueve carreras enlistadas más arriba. De la misma manera, los grumetes terminan la carrera siendo sub oficiales de 3° dentro de la carrera militar. La persona entrevistada indicó que las titulaciones están reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).
110. Por otro lado, se manifestó que la Escuela de Formación de Sub Oficiales de la Armada, “Tte. José María Fariña”, es el lugar en donde una persona inicia su carrera naval.
111. En el mismo sentido, se expresó que, una vez que los grumetes culminan su formación, pasan a ser asalariados, cobrando un salario mínimo con bonificaciones.
112. Para el ingreso a la institución, se debe abonar una matrícula de 421.000 Gs. Esta matriculación incluye el acceso al cursillo de ingreso. Una vez inscriptos los grumetes ya no abonan mensualidad, ni derechos a exámenes, ni siquiera a exámenes extraordinarios.
113. La escuela cuenta con un variado plantel de docentes, el cual incluye a docentes militares, civiles y extranjeros (principalmente desde Brasil y Argentina).
114. Se firmaron convenios con instituciones extranjeras de formación militar. Estos convenios se definen a través de la embajada, pero en mayor medida a través de la comandancia militar.
115. En cuanto a los criterios de evaluación, la persona entrevistada señaló que se utilizan los mismos del MEC y se encuentran establecidos en un documento denominado “Reglamento del Sistema de Evaluación del Comando de Institutos Navales de Enseñanza”.
116. En materia de cantidad de aulas, la Escuela cuenta con la siguiente dotación para llevar a cabo su proceso de formación:
- 1 salón auditorio;
 - 1 salón comedor (utilizado de manera mixta como comedor y aula);
 - 1 escuela náutica de la Armada, y;
 - 6 salones de clases.
117. La Escuela cuenta con wi-fi; sin embargo, la utilización de teléfonos celulares o dispositivos electrónicos similares están estrictamente prohibidos. Se mencionó que, en ocasiones, los sub oficiales permiten la utilización de estos dispositivos; sin embargo, no se logró obtener mayores especificaciones al respecto.
118. No existen mujeres sub oficiales en todo el Paraguay, ya que hasta la actualidad la carrera ha sido estrictamente dirigida a grumetes varones. Sin embargo, se proyecta que en el nuevo predio que el Estado se encuentra construyendo en la ciudad de Mariano Roque Alonso, del departamento Central, ya se aceptarían mujeres para el ingreso a la formación militar brindada en la Escuela.



119. En otros sentidos, se aseveró que todos los alumnos, sin ninguna excepción, deben contar con 18 años o más para poder inscribirse a los cursos de formación.
120. La tecnología básica expresada en las denominadas TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación) son complementarias a las actividades que se llevan a cabo en la Escuela; sin embargo, no son ejes centrales de los procesos de formación pues no están actualizadas y su uso se encuentra restringido mayormente a los y las docentes.
121. En el sentido de tecnología complementaria a los procesos educativos, se indicó la existencia de ciertos elementos que, si bien se encuentran en existencia, no están actualizados. Los mismos son:
1. Proyectores;
 2. Pantallas de gran tamaño para computadoras;
 3. Computadoras para docentes.
122. Se observaron 4 aulas en total. Se comprobó que, estructuralmente, las mismas se encuentran en buen estado. Su estructura es similar a las aulas clásicas, en donde se cuenta con sillas dispuestas frente a una mesa amplia, espacio en el que se encuentra el o la docente.
123. Las sillas son del tipo pupitre y las mesas son comunes, amplias y abiertas, con cuatro patas; el principal material utilizado en su construcción es la madera.
124. Los salones son amplios. Los pisos son de baldosas viejas, gastadas por el uso a través del tiempo. Las paredes se encontraban, en líneas generales, en buen estado, pero, sin embargo, faltas de mantenimiento y pintura adecuada. Los techos son de madera, están en buen estado y no se observaron goteras. Asimismo, las aulas cuentan con amplias ventanas, así como con dos puertas, una lateral que da a los pasillos internos y una en la parte de atrás del salón, la que da al patio trasero de establecimiento. Se cuenta con adecuado acceso de luz natural y, aunque no se tuvo oportunidad de observar los salones durante la noche, aparentemente, la luz artificial también es adecuada. Asimismo, se cuenta con ventiladores para días calurosos.
125. Con relación a los elementos utilizados para las clases, principalmente en lo que tiene que ver con las especialidades, se observó que se cuenta con los elementos básicos; sin embargo, esos elementos son viejos y en algunos casos están desfasados y tal vez podrían significar peligro por potenciales fallas, como en el caso de los artefactos utilizados en la especialización de sistemas eléctricos.
126. En la Sala de Biblioteca, con la asistencia de la responsable del área, la Lic. María Amalia Martínez, docente de Letras, pudo observarse un lote importante de libros colocados en estantes que según expresas referencias son, en gran medida, donados. Los grumetes pueden acceder a los libros y el espacio es también utilizado para que los mismos realicen sus tareas o trabajos. La biblioteca posee unas dimensiones aproximadas de 6x6 metros, buena iluminación, pero sin ventilación.
127. Existen espacios para el desarrollo de las ramas comunes, que no son aulas en sí mismos, como en el caso del Salón Auditorio, salón amplio que además posee un televisor de 54"



y conexión a internet; el Comedor también funge de aula, un espacio utilizado como tal donde se colocan sillas y una mesa para el docente que imparte la clase; los denominados Gabinetes, 5 en total. Todos estos espacios están en buenas condiciones generales, con mobiliario suficiente, buena iluminación y con ventiladores de techos.

128. Por su parte, el CINAIE (Comando de Institutos Navales de Enseñanza), localizado en otro bloque de los edificios de la Armada en Puerto Sajonia, también dispone de salas de clases que son utilizadas por los grumetes, específicamente para acceder a la Sala de Informática. Refieren que este espacio está ubicado aislado de la Unidad.

6. CONCLUSIONES

129. El MNP deja expresa constancia de la apertura con la cual su equipo de trabajo fue recibido por las autoridades responsables de la EFSOA para cumplir los objetivos de la visita de monitoreo que motiva el presente informe. En tal sentido, la exploración de los distintos lugares de interés para la tarea emprendida, pudieron ser visitados con total libertad y sin restricciones de ningún tipo.

130. Conforme a referencias brindadas por los grumetes de ambos cursos entrevistados, 35 en total, es mayoritario el porcentaje que señala que no se pueden recibir visitas, ni de familiares ni de allegados y amigos. En el entendimiento de que la medida institucional que restringía el contacto con el exterior a raíz de la pandemia del COVID-19 se encuentra actualmente superada, debiera plantearse la posibilidad de volver a un régimen de relacionamiento con los afectos, fundamental para el desarrollo integral de la personalidad de cada grumete.

131. Llamó la atención, positivamente, la permanente referencia a la calidad de la alimentación impartida en la Escuela, así como la constancia de que los grumetes realizan cuatro comidas diarias, cotidianamente.

132. Si bien las referencias no fueron permanentes, existen expresiones en las entrevistas mantenidas que señalan que aún persisten vestigios de una “cultura del maltrato” como elemento pedagógico, situación ésta que se opone a la convicción expresada por el MNP en varios de sus informes en el sentido de que el castigo, per se, nunca puede ser considerado una herramienta válida para la formación de las personas en cualquier ámbito educativo. Las referencias al conocimiento de un castigo como el “Trípode”, llamativamente altas, así como la utilización con fines indebidos de la denominada “Hora 25”, avalan esta conclusión que, como equipo, el MNP asume. Resulta oportuno señalar, en este punto, las referencias positivas con relación a la actual dirección de la EFSOA en cuanto concierne a que con el comandante al mando se operaron mejoras sustantivas en la materia a la que alude esta conclusión.

133. Es porcentualmente significativamente mayor la cantidad de grumetes que, reseñaron que no existen mecanismos estables para denuncias en casos de malos tratos o tratos degradantes e inhumanos. Si bien el equipo del MNP constató la existencia de una oficina de DDHH en la Escuela, la misma no forma parte de la información que en esta materia





manejan los grumetes por cuya razón, el que puede y debiera ser un canal apto para la prevención de trato indebido, deviene en prácticamente inexistente.

- 134.No existe, por cuanto refieren los grumetes, un sólido sistema de formación en referencia a los DDHH y su respeto. En tal sentido, las respuestas erráticas, imprecisas, inconsistentes, cuando no el desconocimiento acerca del concepto de un elemento tan sensible y sencillo como la “Tortura”, constituyen un claro indicador del esfuerzo que es necesario hacer para que las futuras generaciones de militares superen los atavismos de la denominada tan apropiadamente “cultura del maltrato” que, en mayor o en menor medida, todavía impera en los cuarteles.
- 135.De las observaciones realizadas en el Área de Sanidad de la Escuela, más allá de hallazgos que están expresados de manera positiva por el equipo del MNP en el tópico correspondiente del presente informe, se torna necesario modernizar el equipamiento con que se cuenta actualmente y adecuarlo a los contemporáneos avances tecnológicos. Se concluye además que debe dotarse a la Sanidad del personal de blanco que se menciona como necesario en el ya aludido tópico.
- 136.Es necesario que se cuenten con elementos pedagógicos más contemporáneos, vinculados a las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación), herramientas altamente valiosas para impartir cuanto hoy se considera educación de calidad. En tal sentido, preocupa que la Escuela no habilite la posibilidad de uso de la tecnología, dado que las realidades del mundo actual demandan reducir la brecha digital educativa, de manera a estar actualizados y a la vanguardia en educación militar. Preocupa igualmente que uno de los salones de clases se utilice de manera mixta como salón de clase y comedor al mismo tiempo, ya que esto podría dificultar la didáctica de la formación, así como podría constituir una fuente de distracción.

7. RECOMENDACIONES

A la Comandancia de la EFSOA

- 137.Restablecer, con la prontitud que el caso requiere, el régimen normal de visitas tanto de familiares como de amigos y allegados de suerte a brindar contención afectiva a los grumetes de ambos años de estudio.
- 138.Extremar medidas específicas que permitan la detección de casos de malos tratos hacia los grumetes que se encuentran cursando sus estudios en la Escuela, tanto por parte de Oficiales, Suboficiales o grumetes de Segundo Año sobre los de primero y, en caso de identificar los aludidos casos, proceder con todo el rigor de la normativa vigente, tanto nacional como interna de la Escuela, de suerte a dar ejemplos concretos que desalienten, a futuro, prácticas análogas.
- 139.Poner en conocimiento del Ministerio Público y solicitar su participación cuando ocurra la detección de casos que pudieran constituir delitos contra la vida, la integridad y la seguridad física de cualquier persona al interior de la Escuela, por ser el órgano de investigación la instancia a la cual corresponde atender posibles hechos punibles, sean estos cometidos tanto en el ámbito militar como en el civil. En tal sentido, las denuncias







- ante la autoridad judicial militar (Corte Suprema de Justicia Militar y otras instancias inferiores dentro del fuero castrense) no eximen a las autoridades de la Escuela de la obligación de dar participación al Ministerio Público en la búsqueda de sanción para quien o quienes resulten culpables.
140. Establecer, de manera inmediata, un procedimiento de denuncia de casos de malos tratos o tratos inhumanos o degradantes que, guardando la necesaria confidencialidad, esencial para quien informe sobre estos casos, permita determinar casos de abuso que riñan con la dignidad de personas de quienes estudian o cumplen funciones dentro de la EFSOA.
 141. Potenciar la oficina del Departamento de DDHH de la EFSOA, dando profusa difusión a los alcances de su tarea y garantizando que la atención de casos violatorios de los Derechos Humanos que se conozcan en la aludida instancia, sean castigados con todo el rigor de la normativa vigente.
 142. Potenciar decididamente la jerarquía que en la malla curricular de ambos cursos de la Escuela debe tener la enseñanza del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos, hoy presente de manera difusa y sin una significativa carga horaria que permita a los grumetes y a todas las personas al interior de la Escuela, conocer y asumir sus responsabilidades en esta materia.
 143. Dotar al Área de Sanidad de la Escuela, con toda la urgencia y la energía que el caso requiere, de elementos tecnológicos de última generación y del personal de blanco actualmente en falta en el sector, cuyos detalles se especifican en el tópico relacionado con el área en el presente informe.
 144. Dotar al Área de Educación de la Escuela, de manera progresiva y sostenida, de recursos pedagógicos relacionados con las TICs, insumos que garanticen la creciente calidad de la instrucción impartida a los grumetes.
 145. Habilitar a los grumetes el uso controlado de dispositivos informáticos que sirvan a la tarea educativa dentro de la Escuela.


José Antonio Galeano Mieres
Comisionado Nacional
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura




Sonia Von Lepel
Comisionada Nacional
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura


Orlando Castillo Caballero
Comisionado Nacional
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

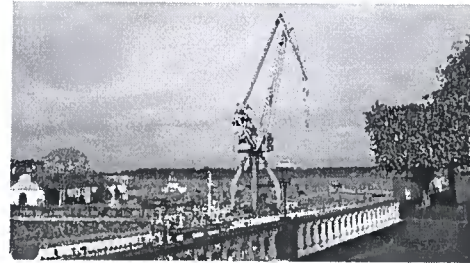
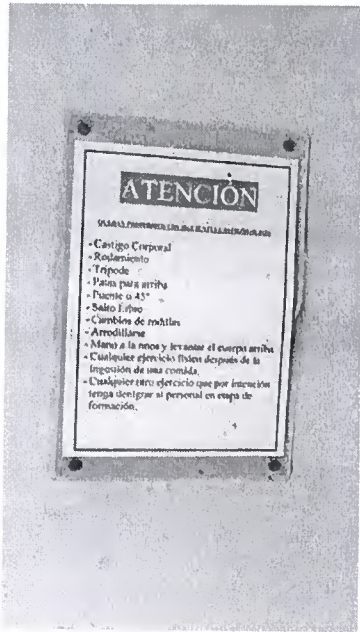


Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

Azara N° 2059
Asunción – Paraguay
Tel.: +595 44 29 93/4
www.mnp.gov.py

ANEXO FOTOGRAFICO

Generales



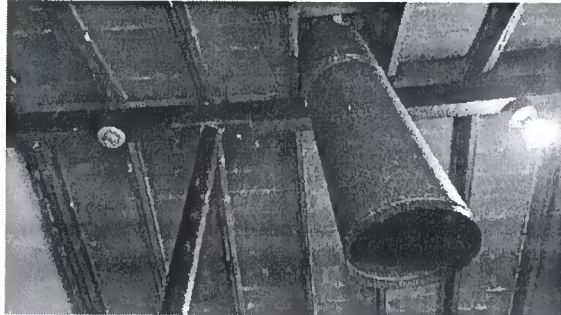


Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

Azara N° 2059
Asunción – Paraguay
Tel.: +595 44 29 93/4
www.mnp.gov.py



Sector Cocina



SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LA ALFARERA DEL NOROCCIDENTE PARAGUAY
COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DE PARAGUAY
REGIÓN DEL CUERPO DE LA TERMA

ALIMENTOS	MATERIAS	UTILIDADES	REPARACIÓN	DEBIDO	SERVICIO	DEBIDO
DEBIDO	Por falta de limpieza de los alimentos. por el agua.	Por falta de limpieza de los recipientes.	Por falta de limpieza de los recipientes.	Por falta de limpieza de los recipientes.	Por falta de limpieza de los recipientes.	Por falta de limpieza de los recipientes.
ALIMENTO	Por falta de limpieza de los recipientes.	Por falta de limpieza de los recipientes.	Por falta de limpieza de los recipientes.	Por falta de limpieza de los recipientes.	Por falta de limpieza de los recipientes.	Por falta de limpieza de los recipientes.
OTRO	Por falta de limpieza de los recipientes.	Por falta de limpieza de los recipientes.	Por falta de limpieza de los recipientes.	Por falta de limpieza de los recipientes.	Por falta de limpieza de los recipientes.	Por falta de limpieza de los recipientes.

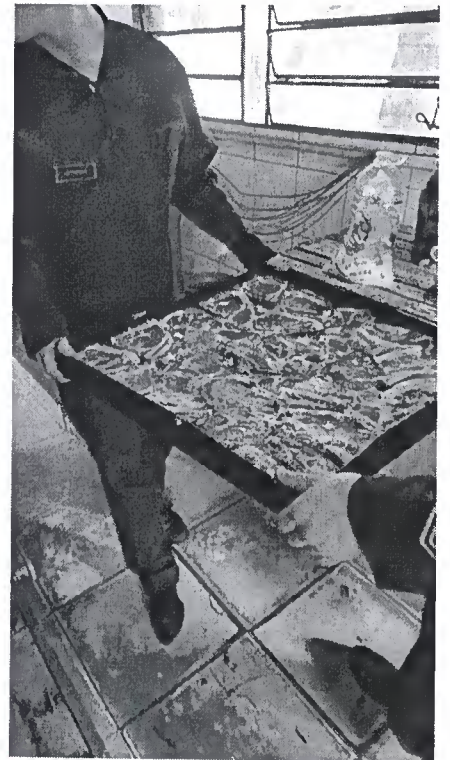
Asunción, 21 de Mayo de 2012.

Este informe es resultado de un control de supervisión de servicios.

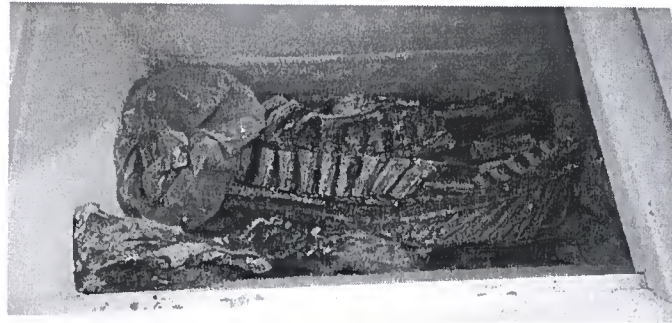
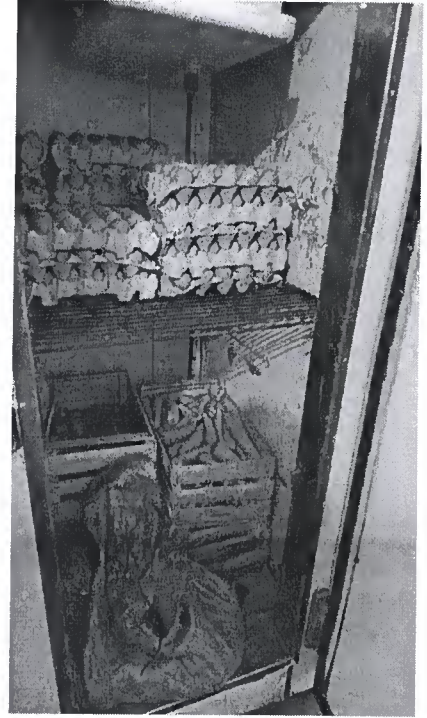
SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LA ALFARERA DEL NOROCCIDENTE PARAGUAY

COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DE PARAGUAY

REGIÓN DEL CUERPO DE LA TERMA



Sector Intendencia





Sector Sanidad

COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA
Escuela de Formación de los Oficiales de la Armada "Dr. José María Perillo"
SERVICIO SANIDAD
P.O. 2059

HISTORIA CLINICA

Folio: 18, 0 de 22

INFORMACION GENERAL
Nombre y Apellido: Roberto Manuel Lopez C.N.S. 86140
Edad: 39
Dirección: Paraguay, Ciudad de Asunción
Teléfono: 011 411 333

ANTECEDENTES
Paciente: _____
Alergias: _____
Tabaquismo: _____
Droga de medicación: _____

EXAMEN FISICO - SIGNOS VITALES
Frecuencia Arterial: 80 Pulso: 72 / min
Talla: 1,70 m. P.E.C.U.: _____

APARATO PULMONAR
Antecedentes de Enfermedades Respiratorias: _____

APARATO DIGESTIVO
Antecedentes de Hérnia: _____ Paciente Diabético: _____

APARATO GENITAL
Antecedentes Patología Genital: _____

SISTEMA OSTEO-MUSCULAR
Antecedentes Patología Ósea o Muscular: _____

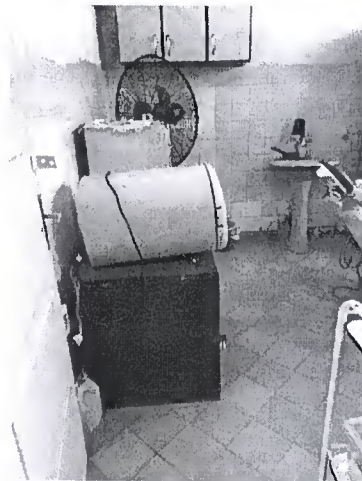
EXAMENES VARIOS
Uso de Drogas: _____

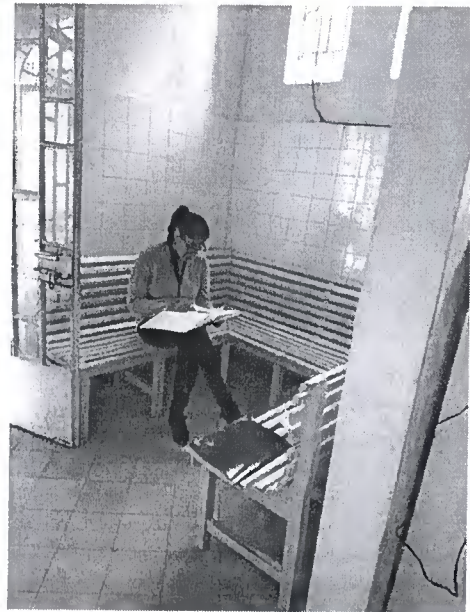
ANTECEDENTES E.T.A.
H.I.V. (serología): _____ V.D.R.L.: _____
Grupo Sanguíneo: _____
Vacunas COVID: SI NO
EPIFLUENZA: SI NO DOWS INE. 2da vez: SI NO

Observaciones: _____

Roberto Lopez





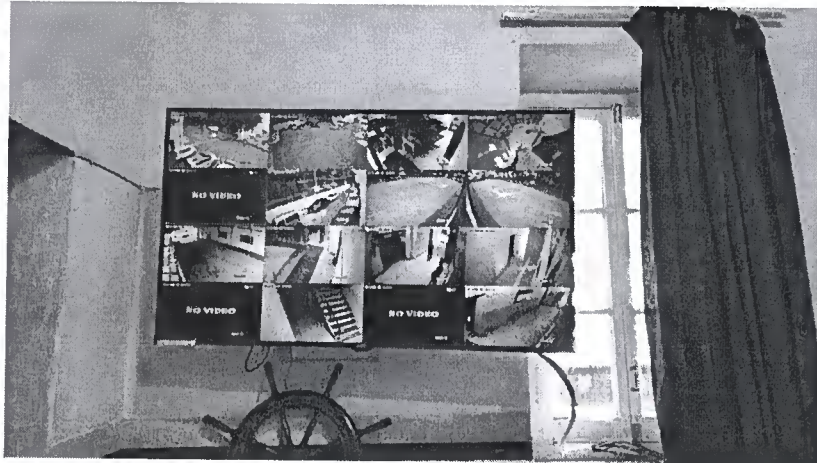


Biblioteca

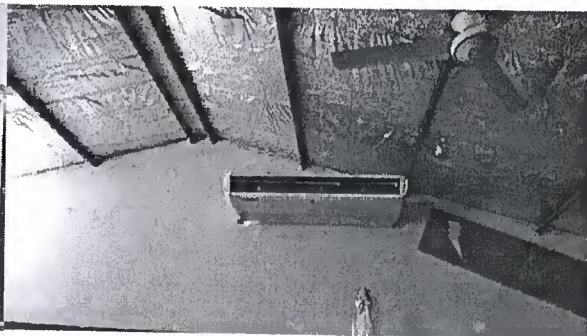
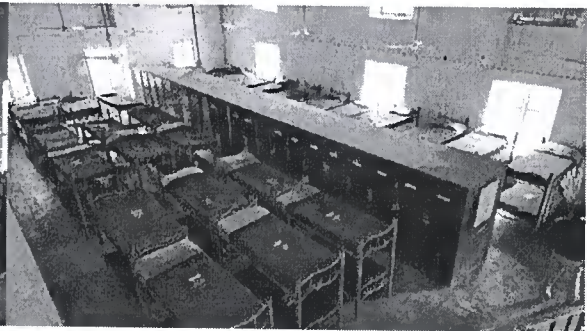
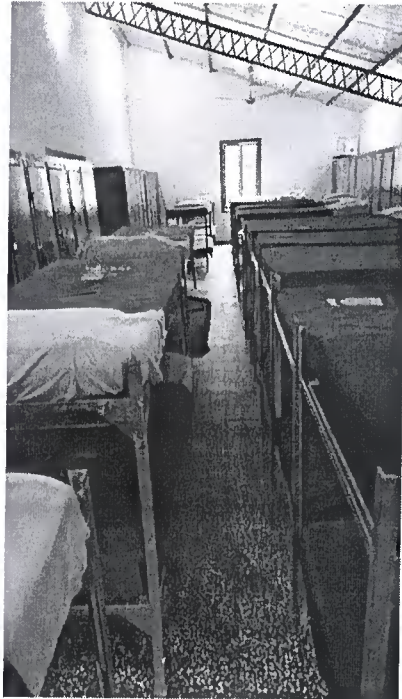




Oficina de la Comandancia



Dormitorios/Cuadras





Sanitarios/Baños

